



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL  
SUBDIRECCION GENERAL DE DEFENSA DE LA RIQUEZA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Pasaje Particular Guillermo de Torrella, s/n. - Edificio "SENA"

Teléfonos 21 74 40 y 22 44 00 - Extensión 5

PALMA DE MALLORCA

SOLICITUD DE TRASLADO DE LA CRUZ GOTICA EXISTENTE EN  
EL MONTE MANUT Nº 2 de U.P. PROPIEDAD DEL ESTADO

SOLICITANTE: PRIOR DEL MONASTERIO DE NUESTRA SRA. DE  
LLUC



Santuario de Nra. Señora de Lluc

MALLORCA

Ilustrísimo señor:

El P. GUILLERMO GAYA BAUZA, Prior del Santuario de Nuestra Señora de Lluc, a V.S. Ilma.

EXPONE

Que en el vecino predio de Manut, -sito en Escorca, Provincia de Baleares, hasta fines del pasado siglo patrimonio del Santuario de Lluc y hoy propiedad del Estado, administrado por el Instituto Nacional para la conservación de la Naturaleza de su digna dirección, - existe un humilladero con una Cruz gótica, tal vez del siglo XV.

Durante siglos fué lugar de rogativas, donde acudían en procesión los Padres Colegiales con la secular Escolanía de "Blavets" y con los fieles de la Parroquia anexa a este Santuario, para impetrar protección de Dios sobre los campos y cosechas, y especialmente el beneficio de la lluvia en las prolongadas sequías. Desde unas décadas ha dejado de ser meta de tales prácticas culturales, por quedar fuera de la nueva vía de comunicación con Pollensa, de difícil acceso y perdida en el bosque.

Esta Cruz, al presente está muy deteriorada por los agentes atmosféricos y peligrosamente inclinada, con manifiesto riesgo de caerse al embato de cualquier tormenta. Quedaría a salvo y sería cuidada si se integrara en el Conjunto Histórico-Artístico del Santuario de Nuestra Señora de Lluc, formado por dos Monumentos de los antiguos "Goigs" del siglo XIV; por los soportales de la antigua Hospedería del s. XVI; por el Surtidor del s. XVII y los modernos Monumentos del "Misteris" del Rosario de Gaudí-Rubió-Reynés, y sobretodo al valioso "Museo Lluc", de tan reconocida categoría.

Por todo ello

SUPLICA

a V.S. Ilma. la competente autorización para trasladar esta histórica Cruz del lugar desconocido que en el bosque ocupa, y emplazarla a la mismísima entrada de la Plaza del Santuario, en el expresado Conjunto Histórico-Artístico de Lluc, donde además de quedar a salvo de su destrucción, pueda ser admirada y conocida por los amantes de la Historia y del Arte y por los miles de Peregrinos mallorquines y Turistas nacionales y extranjeros que diariamente visitan este Santuario.

Es gracia que espera alcanzar de la reconocida bondad de V. S. Ilma., cuya vida guarde Dios muchos años.

Lluc (Escorca), 12 de Marzo de 1973

Palma de Mallorca, 25 de abril de 1973.

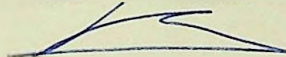
Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta  
Provincia.

CIUDAD

Mi querido amigo y superior:

Tengo el gusto de adjuntarle copia del Informe que junto con la instancia del Revdo Padre Prior del Santuario de Lluc elevo con esta fecha al Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Con mi subordinación un cordial saludo.



Fdo. Mateo Castelló

Palma de Mallorca, 16 de abril de 1.973.

*El Gobernador Civil  
y  
Jefe Provincial del Movimiento  
Balears*

Sr. Don Mateo Castelló Más.  
Jefe Provincial del ICONA.  
CIUDAD

Mi querido amigo:

Te adjunto instancia del Padre Guillermo Gayá Bauzá, Prior del Santuario de Nuestra Señora de Lluc, dirigida al Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, interesando autorización para trasladar la cruz gótica sita en el predio de Menut y emplazarla a la entrada de la plaza de dicho Santuario.

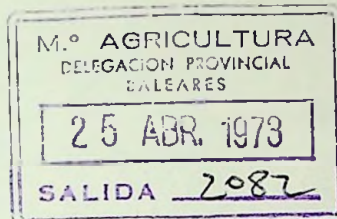
Te agradeceré que con el informe de esa Dependencia sea elevada a la superioridad.

Sin otro particular te saluda,



---

Fdo. Enrique Ramos Fernández.



Ilmo.Sr.:

Adjunto remito a V.I. instancia del Prior del Santuario de Nuestra Señora de Lluc, solicitando el traslado de una cruz existente en el Monte del Estado denominado "Manut", nº 2 de U.P. y sito en término municipal de Escorca

Respecto a su contenido, esta Jefatura tiene el honor de informar a V.I. lo siguientes:

La cruz, que se solicita trasladar es de piedra caliza de unos 3m. de altura, en buen estado. Está situada a unos 200 metros de la entrada de ~~ese~~ acceso del monte, por la carretera provincial c-710 de Andraitx- Pollença, a unos 2 kilómetros del Santuario de Nuestra Señora de Lluc; y a 30 metros del Camino de acceso del monte en las proximidades de la Casa Novatal.

En la actualidad, los alrededores del humilladero están invadidos por el matorral, resultando dificultoso el acceso a la cruz

En consideración a lo expuesto, esta Jefatura es de opinión mantener la cruz en su actual emplazamiento y efectuar los trabajos de restauración consolidación y ordenación del recinto haciendo el lugar asequible a visitantes y peregrinos ó en su defecto considerando que la finalidad primordial es la conservación de la cruz, acceder a lo solicitado por el Reverendo Padre - Prior, dejando la cruz en depósito en el Santuario de Lluc

No obstante V.I. acordará

Dios guarde a V.I. muchos años.

Palma de Mallorca, 25 de abril de 1973.

EL INGENIERO JEFE ACCIDENTAL,



Dn. Mateo Castelló

Ilmo.Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

MADRID 13

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia CIUDAD

Palma de Mallorca, 5 de febrero 1973.

Excmo.Sr. Enrique Ramos Fernández  
Gobernador Civil de Baleares  
CIUDAD

Distinguido amigo y Superior:

En constestación a tu carta referente a solicitud de traslado de una cruz existente en el Monte del Estado Manut tengo el gusto de informarte los siguiente:

Los Montes Manut y Binifaldo, propiedad del Estado, son administrados por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza; en consecuencia para trasladar la cruz se precisa autorización del Director del Instituto.

Las soluciones son dos:

- 1º) Dejar la cruz donde está, ordenando los alrededores para que puedan ser visitados con comodidad.
- 2º) Solicitar el Traslado al Director del Instituto.

Estas soluciones ya fueron indicadas al Prior del Santuario.

En la confianza de haber sabido interpretar tus deseos recibe un atento saludo con mi subordinación.



Fuº.:Mateo Castelló

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1.973.

*El Gobernador Civil  
y  
Jefe Provincial del Movimiento  
Balears*

Ilmo. Sr. Don Mateo Castelló.  
Ingeniero Jefe del Servicio Forestal.  
CIUDAD.

Mi querido amigo:

He recibido la adjunta instancia del Santuario de Lluch que te remito con el ruego de que me la devuelvas indicándome la solución que a tu juicio sea más acertada en relación con el problema que en la misma se expone.

Recordarás que de este asunto te hablé hace unos días con ocasión de visitar los montes de Buñola.

En espera de tus noticias te saluda,



---

Fdo. Enrique Ramos Fernández.

SANTUARIO DE LLUC  
MALLORCA

Excelentísimo señor:

El P. GUILLERMO SAVA BARRA, Prior del  
Santuario de Nuestra Señora de Lluc, a V.E.

RECIBO

que en el vecino predio de Manut, hasta fines del  
pasado siglo patrimonio del Santuario de Lluc y hoy  
propiedad del Estado, existe un humilladero con una cruz  
gótica, tal vez del siglo XV.

Durante siglos ha sido el lugar de rogativas, adonde  
acudían en procesión los Padres Colegiales con la secu-  
lar Escuelas de "Clavets" y con los fieles de la Parro-  
quia anexa al Santuario, para impetrar protección de Dios  
sobre campos y cosechas, y especialmente el beneficio de  
la lluvia en las prolongadas sequías. Desde una década  
ha dejado de ser esta de tales prácticas culturales, por  
quedar fuera de la nueva vía de comunicación con Pollan-  
ca, de difícil acceso y perdida en el bosque.

Esta cruz, al presente está muy deteriorada por los  
agentes atmosféricos y peligrosamente inclinada, con ma-  
nifiesto riesgo de caerse al embate de cualquier tormenta.  
Quedaría a salvo y sería cuidada si se integrara en el  
conjunto histórico-artístico del Santuario de Lluc, forma-  
do por dos monumentos de los antiguos "Coligs" del siglo  
XIV; por los sonotales de la antigua Hospedería del s. XVI;  
por el Surtidor del s. XVII y los modernos "Misteris" del  
Rosario de Caudi-Rubió-Barnés y sobretodo el valioso Museo,  
de tan reconocida categoría.

Por todo ello

SUPLICA

la competente autorización para trasladar esta cruz  
del lugar desconocido que en el bosque ocupa, y replazar-  
la en el expresado Conjunto Histórico-artístico, a la mis-  
misma entrada del Santuario, donde además de quedar a  
salvo de su destrucción, pueda ser admirada y conocida por  
los amantes del Arte e Historia.

Es gracia que espero alcanzar de la reconocida bondad  
de V. Excelencia, cuya vida guarde Dios muchos años.

Lluc (Escorca) 22 de Enero de 1973

ENC. NO Sr. D. SANTIAGO RAMOS FERNÁNDEZ, Gobernador Civil de BALEARES, P a l m a